



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Inicio del deslinde total del monte «El Encinar» n.º 93 del C.U.P.
de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Reinoso*

Acordada por parte del Director General del Medio Natural la práctica del deslinde del monte «El Encinar» n.º 93 del catálogo de utilidad pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Reinoso, situado en el término municipal de Reinoso, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo n.º 117 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 31 de enero de 2012, a las 9:30 horas de la mañana en la plaza de Reinoso, para el inicio de las operaciones de estaquillado de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Alfredo Rodríguez Garagorri.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 22 de noviembre de 2011.

El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural,
Javier M.^a García López